00274

24 ENE. 1986

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización CARLOS I , del municipio de Popayán, Departamento del Cauca . "

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO , en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución número 0749 de 1981, y

CONSIDERANDO :

Que el señor Jaime Muñoz N. identificado con cédula de ciudadanía número : 4'930,810 expedida en San José , Huila, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización CARLOS I, del municipio de Popayán , Departamento del Cauca ," constituída el diez y siete (17) de agosto de 1985 , presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica ;

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en el Decreto 1930 de 1979 y Resolución número 0749 de 1981 ;

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización CARLOS I, del municipio de Popayán, Departamento del Cauca " y apruébanse sus Estatutos .

ARTICULO 2o.- Tiénese como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO 3o.- Inscríbase dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal, de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1922 ).

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D. E., a los 24 ENE. 1986

EDUARDO BARAJAS SANDOVAL
Secretario General.

CLARA TERESA C. DE ARBELAEZ
Directora General de Integración y Desarrollo de la Comunidad

MINISTERIO DE GOBIERNO
Bogotá 24 ENE. 1986
Fiel COPIA AL CARBON DE SU ORIGINAL